

Decreto N° 518/973

ACTIVIDAD SINDICAL. REGULACION

Documento actualizado

[Ver Imagen](#)

Promulgación : 04/07/1973

Publicación: 11/07/1973

Resumen:

Determinase normas para impedir la anormalidad en la prestación de tareas por los empleados de la actividad pública y privada. Establécese sanciones para las actuales situaciones de paralización del trabajo promovidas con fines ajenos al interés gremial. Declárase que las huelgas, paros y diversas formas de trabajo irregular promovidas en la actual circunstancia, constituyen conductas ilícitas no amparadas por nuestro derecho positivo.

Artículo 1

Modificado y/o Anotado (referencias acotadas): Decreto N° 548/97
3 de
06/07/1973 artículo 1.

[Ayuda](#)